

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 00659, Sección 2da., de fecha 29 de Noviembre del 2010, que acepta la renuncia voluntaria de la Sra. MARIA EUDOMIRA GUAJARDO ALVAREZ, Cedula de Identidad N° 5.320.846-0, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., a contar del 30 de Noviembre del 2010, (acogida a la Ley N° 20.387 y su reglamento)

2.- El Decreto Alcaldicio N° 00687, sección 2da, de fecha 23 de Diciembre del 2010, que cesa la relación laboral a doña Myriam Palomino Guerrero, escalafón administrativo, grado 13° E.M.R., de acuerdo al Artículo 144°, letra f) Ley N° 18.883.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 00688, sección 2da, de fecha 23 de Diciembre del 2010, que se procede a efectuar ascensos correspondiente, acuerdo al escalafón de merito y antigüedad (2010), a las siguientes funcionarias, de contar del 23 de Diciembre del 2010.

- ❖ JEANNETTE MADRID CAMPUSANO, asciende del grado 14° E.M.R al grado 13° E.M.R., grado vacante dejada por la Sra. Myriam Palomino Guerrero (Q.E.P.D.)
- ❖ LEONORA REYES MUÑOZ, asciende del grado 15° E.M.R., al grado 14° E.M.R., vacante dejada por la Sra. Jeannette Madrid Campusano.
- ❖ LUCY CIFUENTES HAZIN, asciende del Grado 16° E.M.R. al grado 15° E.M.R., vacante dejado por la Sra. Leonora Reyes Muñoz.
- ❖ SUSANA ARAYA MIRANDA, asciende del Grado 17° E.M.R. al grado 16° E.M.R., vacante dejado por la Sra. Lucy Cifuentes Hazin.

4.- Que se debe rectificar el Decreto Alcaldicio, N° 00688, sección 2da, del 23/12/2010, en atención que no se efectuaron los ascensos correspondientes, por la vacante dejada por la renuncia voluntaria de la Sra. Maria Guajardo Álvarez, a contar del 30 de Noviembre del 2010.

5.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio N° 000114 de fecha 25 de Enero del 2011, que asciende al funcionario Sr. GERARDO ZAPATA MARTÍNEZ, quien debió ser ascendido, a contar del 23 de Diciembre del 2010, mediante Decreto Alcaldicio N° 00688/2010, y asciéndase a doña LUCIA DEL CARMEN CERDA PONCE, a contar del 31 de Diciembre del 2010, por la vacante dejada por ascenso doña Alba Mezzano González.

**D E C R E T O :**

1°.- **ASCIENDASE**, a contar del 01 de Diciembre del 2010, a doña LUCY CIFUENTES HAZIN, Cédula de Identidad N° 13.264.777-1, actual Escalafón Administrativo, grado 16° E.M.R. al grado 15° E.M.R., vacante dejada por Renuncia Voluntaria de la funcionaria doña María Eudomira Guajardo Álvarez, a contar del 30 de Noviembre del 2010.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

000190 /  
DECRETO N°  
Sección 2da.  
Hoja N° 2  
LA CISTERNA 29 MAR. 2012

**2°.- ASCIENDASE**, a contar del 01 de Diciembre del 2010, a doña SUSANA DEL CARMEN ARAYA MIRANDA, Cédula de Identidad N° 09.165.423-7, actual Escalafón Administrativo, grado 17° E.M.R. al grado 16° E.M.R., vacante dejada por ascenso de la Sra. Lucy Cifuentes Hazin

**3°.- RECTIFICASE**, el Punto N° 3 y dejase sin efecto el Punto N° 4 de la parte Resolutiva del Decreto Alcaldicio N° 00688, sección 2da., de fecha 23 de Diciembre del 2010, en lo que respecta a los ascenso designado a las funcionarias a las Sras. Lucy Cifuentes Hazin y a doña Susana Araya Miranda, que debe decir lo siguientes:

**ASCIENDASE**, a contar del 23 de Diciembre del 2010, a don GERARDO HERNAN ZAPATA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° 09.099.860-9, actual Escalafón Administrativo, grado 16° E.M.R. al grado 15° E.M.R., vacante dejada por ascenso de la funcionaria doña Leonora Reyes Muñoz.

**4°.- RECTIFICASE**, el Decreto Alcaldicio N° 000114 de fecha 25 de Enero del 2011, en el sentido que de dejar sin efecto el ascenso del funcionario Gerardo Zapata Martínez, y

**ASCIENDASE**, a contar del 31 de Diciembre del 2010, a doña LUCIA DEL CARMEN CERDA PONCE, Cédula de Identidad N° 9.669.475-K, actual escalafón Administrativo, grado 16° E.M.R. al grado 15°, vacante dejada por ascenso la funcionaria ALBA CECILIA MEZZANO GONZALEZ.

**5°.- PASE**, original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.- SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, Alcalde.-  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal  
.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan

Saluda a Ud.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/CTL/Csr.-

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Contraloría General de la República
- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento Recursos Humanos
- ❖ Unidad de Remuneraciones
- ❖ Interesado
- ❖ Carpeta
- ❖ Oficina de Partes